



Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante

**TESTIMONIO:**

**VISTO:**

El Proyecto Institucional Ambiental: “Balcarce y sus Espacios Verdes” realizado por el CEC N°801 “María Elena Walsh”, y

**CONSIDERANDO:**

Que el CEC N° 801 es una institución que genera múltiples articulaciones entre docentes, alumnos y personas significativas de la vida cotidiana de la institución, como también enriquece su labor educativa posibilitando nuevas oportunidades de aprendizaje a través de la conexión con diferentes sectores sociales de la comunidad.

Que el proyecto “Balcarce y sus Espacios Verdes” se basa en una propuesta participativa, donde se obtendrán imágenes emblemáticas de Balcarce. Se desarrollarán acciones sobre la base de la solidaridad, el apoyo social, teniendo como producto final el calendario que los representará en la ciudad de Balcarce.

Que a través de este proyecto se proponen actividades pedagógicas didácticas en los diferentes grupos de ambos turnos, investigando, conociendo y recolectando registros, con la participación de diferentes actores de la comunidad, de plazas de Balcarce y espacios verdes, revalorizando los mismos y concientizando a la comunidad en general de su cuidado para su preservación en el tiempo.

Que el propósito de este proyecto es desarrollar experiencias democráticas que impulsen la participación de la comunidad con los aportes fotográficos para llegar al producto final “Calendarios 2023 Balcarce” inculcando valores de respeto, responsabilidad, cuidado y protección por los lugares de nuestra localidad.

Que también tiene como objetivo que la comunidad de Balcarce y sus alrededores conozca y valore las plazas y espacios verdes que tiene nuestra ciudad, siendo revalorizados desde una cultura de cuidado y preservación del medio ambiente.

**POR ELLO:**

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente

**RESOLUCIÓN N° 73 /22**

**ARTÍCULO 1.-** Declarase de Interés Legislativo, Educativo, Ambiental y Social al  
----- Proyecto Institucional Ambiental: “Balcarce y sus espacios verdes”  
realizado por el CEC N°801 “María Elena Walsh”. -----



Municipalidad de Balcarce  
Concejo Deliberante

**ARTÍCULO 2.-** Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese. -----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veinticuatro días del mes de noviembre de dos mil veintidós. FIRMADO: Agustín Cassini- PRESIDENTE- Mercedes Palmadés SECRETARIA. -----



MERCEDES PALMADÉS  
SECRETARIA HUD



AGUSTIN CASSINI  
PRESIDENTE  
H.C.D. BALCARCE